Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No.:	PE.GDE.1.4.7.22-01
VALOR TOTAL:	$ 170.000.000.00
ENTIDAD:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NIT:	892000563-1
Número de CDP:	1977 DE 2022
Número de RP:	2043 DE 2022
OBJETO:	*PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVETIVAS PUESTA A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA"*
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Cinco (05) meses y quince (15) dias
PERIODO QUE SE CANCELA:	CUARTO(04) PAGO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción los documentos correspondientes para la autorización del CUARTO (04) PAGO del contrato interadministrativo N° PE.GDE.1.4.7.22.01, los cuales reposan en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el cuarto pago, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 42.052.900) M/cte.

En constancia se firma el 03 MAR 2023

Firma _____

SINDY HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisora contrato

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

INFORME NO. 04

Periodo 14 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PE.GDE.1.4.7.22-01
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	*PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVETIVAS PUESTA A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA".*
CONTRATISTA:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$ 170.000.000.00		
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2022		
Fecha de suscripción:	18 de agosto de 2022		
Fecha acta de inicio:	14 de septiembre de 2022		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022		
Número de CDP:	1977 de 2022		
Número de RP:	2043 de 2022		
MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	Dos (02) meses	Plazo total de ejecución:	Cinco (05) meses y quince (15) días
Nueva fecha de terminación:	28 de febrero de 2023		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	18.29 %
Avance físico acumulado:	73.16 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Cinco (05) meses y quince (15) días
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Cuatro (04) Meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 170.000.000.00 (IVA incluido)
Adición de recursos:	N.A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 149.781.704
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	88.11 %
Valor de ejecución del periodo:	$ 42.052.900 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	24.74 %
Saldo por ejecutar:	$ 20.218.296 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	11.89 %

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS
Póliza No.:	3000614
Cumplimiento del contrato:	$ 17.000.000
Salarios y prestaciones sociales:	$ 8.500.000
Calidad del servicio:	N.A

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Delegar e informar por escrito el funcionario que realizara las labores de supervisión del contrato	En el 1er comité técnico del presente contrato realizado el día 12 de octubre de 2022 se pone en conocimiento ante los delegados del Instituto de Turismo del Meta-Bioparque Los Ocarros y Cormacarena el nombre de los supervisores del vigente contrato interadministrativo; de parte del equipo de CORMACARENA se delega a la Dra. Sindy Yaneth Hernandez Bustamante y como supervisora de parte del Instituto de turismo del Meta la Dra. María Alvinia Viancha Monroy. En la cuenta de cobro correspondiente al primer periodo de ejecución se anexó el oficio donde de delegación de supervisión por parte del Instituto de Turismo del Meta.
2.Suministrar la información que posea relacionada con el objeto del presente convenio	Durante el cuarto periodo de ejecución se ha mantenido información y comunicación directa y vía electrónica frecuente con la corporación sobre las atenciones veterinarias prestadas a los animales que llegaron durante el transcurso del presente periodo; entre ellos hospitalizaciones, tratamientos farmacológicos, intervenciones de riesgo, eutanasias entre otros que se realicen dentro del Bioparque los Ocarros. Además, en trabajo conjunto con funcionarios de la corporación se ha mantenido el contacto para tramitar liberaciones o reubicaciones de los individuos aptos para disponer un destino final. Estas decisiones se toman articuladamente y previo consenso con la unidad de biología y de nutrición del Bioparque; del mismo modo se reporta que en el presente periodo no se realizaron liberaciones o reubicaciones. Del mismo modo se reporta la realización de una (1) eutanasia de un ejemplar que ingresó al CAV del Bioparque en un estado general de salud malo; y bajo comité técnico y común acuerdo entre todos los profesionales se ejecutó el procedimiento. Siguiendo los lineamientos de la resolución 2064 de 2010.

. Reseña de individuos a los que se les realizó Eutanasia.

ITEM	No. HC	ESPECIE	FICHA DE INGRESO	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN
1	201222MA108	*Odocoileus virginuanus*	5997	Venado coliblanco	Lesiones osteomusculares severas

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
3.Presta el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato	Durante el cuarto mes de ejecución se brinda la debida atención y apoyo de todo el equipo de profesionales durante la valoración de las diferentes especies que ingresaron a través del trabajo articulado de la Corporación al Bioparque, también el apoyo administrativo donde se genera periódicamente la cuenta del CAV y el control de ingreso y egresos de los ejemplares.
4. Participar en las reuniones del comité técnico del convenio interadministrativo.	En este cuarto periodo del 14 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023 se realizó un comité técnico con el equipo de Cormacarena el día 13 de enero del presente año, en la cual se da información de los ejemplares que actualmente se encuentran en el CAV aptos para liberar o reubicar y se solicita apoyo por parte de la Corporación al Bioparque Los Ocarros para realizar la contención físico –química y traslado de 25 ejemplares de la especie venado coliblanco (*Odocoileus virguinianus).*
5.Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art 1, parágrafo 2, de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007, Art 23 y demás normas concordantes relacionado con los pagos del Sistema	Se hace anexa certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, emitido por MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.1.121.836.772 con tarjeta profesional N°187348-T, ASESOR CONTABLE del INSTITUTO DE TURISMO DEL META. El Instituto de Turismo del Meta no cuenta con revisor fiscal.

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones contractuales</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo N° 4</th></tr>
<tr><td>integral de seguridad social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicables</td><td></td></tr>
<tr><td>6. Poner a disposición de la corporación las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, atención, valoración y medicina veterinaria, nutrición, encierros y jaulas, bioterio).</td><td>En el cuarto periodo la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA realizó la entrega para atención y valoración de seis (6) ejemplares de fauna silvestre, los cuales fueron instalados en el Bioparque prestándoles la atención que amerita cada uno de ellos, se realizó valoración médica, biológica y nutricional brindándoles los espacios según requerimientos propios de cada especie, En la tabla se relacionan los animales que ingresaron desde 14 de diciembre de 2022 al enero al 13 de enero de 2023.
<table>
<tr><th colspan="4">. Reporte de los animales que ingresaron en el presente periodo.</th></tr>
<tr><th>FECHA DE INGRESO</th><th>NOMBRE CIENTÍFICO</th><th>NOMBRE COMÚN</th><th>FICHA TÉCNICA</th></tr>
<tr><td>14/12/2022</td><td>Myrmecophaga tridactyla</td><td>Oso palmero</td><td>5994</td></tr>
<tr><td>14/12/2022</td><td>Eupsitula pertinax</td><td>Perico carisucio</td><td>5995</td></tr>
<tr><td>14/12/2022</td><td>Cerdocyon thous</td><td>Zorro</td><td>5996</td></tr>
<tr><td>20/12/2022</td><td>Odocoileus virginianus</td><td>Venado</td><td>5997</td></tr>
<tr><td>20/12/2022</td><td>Myrmecophaga tridactyla</td><td>Oso Palmero</td><td>5998</td></tr>
<tr><td>27/12/2022</td><td>Myrmecophaga tridactyla</td><td>Oso Palmero</td><td>6001</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7.Mantener vigente la licencia del zoológico para el Bioparque los Ocarros</td><td>En el presente periodo N.º 4 se mantiene la vigencia de la Licencia Definitiva de Funcionamiento del Zoológico parque temático "BIOPARQUE LOS OCARROS" otorgada por la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN N° PS-GJ. 1.2.6.19.2883 del 09 de diciembre de 2019.

En la cuenta de cobro del primer periodo se anexa la copia de la resolución por</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
	la cual se otorga la Licencia definitiva de Funcionamiento.
8. Concertar el uso de imagen corporativa y respetar la información que se genere en el ejercicio de la prestación del servicio, razón por la cual los derechos de autor son de competencia exclusiva de Cormacarena , quien optara por definir las autorizaciones de uso.	Durante el cuarto mes de ejecución contractual el Instituto de Turismo del Meta no ha utilizado la imagen corporativa de Cormacarena ni la información generada en el marco del contrato interinstitucional en beneficio de terceros
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Recepcionar oportuna y diligentemente los individuos de fauna silvestre, que de manera exclusiva Cormacarena reubique en sus instalaciones.	Durante el periodo se realizó la recepción inmediata de los seis (6) ejemplares de fauna silvestre remitidos por Cormacarena, seguido de su valoración médica, nutricional y biológica realizada por los profesionales del Bioparque los Ocarros con el fin de cumplir con los requerimientos básicos de bienestar animal.

. Reporte de los animales que ingresaron en el presente periodo.

FECHA DE INGRESO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FICHA TÉCNICA
14/12/2022	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso palmero	5994
14/12/2022	*Eupsitula pertinax*	Perico carisucio	5995
14/12/2022	*Cerdocyon thous*	Zorro	5996

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO				
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4			
Esto incluye: seguir, aplicar y ejecutar los procesos y procedimientos amparados en la resolución 2064 de octubre 21 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente. La recepción de individuos tendrá la siguiente prioridad afectados físicamente por: trauma, heridas expuestas, atropellamiento, politraumatismo, deshidratación, diarrea, mutilaciones. Neonatos. Hembras en gestación. Individuos catalogados como	20/12/2022	*Odocoileus virginianus*	Venado	5997
	20/12/2022	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso Palmero	5998
	27/12/2022	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso Palmero	6001

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
vulnerables o en peligro de extinción. Afectación comportamental: agresividad, decaimiento, hiperestesia. Desnutrición, raquitismo. Individuos venenosos – ponzoñosos de conformidad al protocolo de manejo. Al momento de la recepción, Bioparque los Ocarros exigirá el concepto médico veterinario previo a la disposición, expedido por profesional designado por Cormacarena.	
2. Prestar los servicios de atención y valoración,	Durante el cuarto periodo de ejecución contractual se cumplen estas obligaciones ya que se realiza a los ejemplares ingresados los siguientes procedimientos:

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
clínicos, de laboratorio y de medicina veterinaria especializada lo que incluye: •Brindar a los especímenes puesto a su custodia: acceso continúo a agua fresca. •Adelantar las acciones de ambientación y enriquecimiento de hábitat entendido estas como aquellos procedimientos que se aplican en circunstancias que se tienen animales silvestres en cautiverio, y tiene por objeto mejorar la calidad del cuidado de los animales en cautiverio proporcionando los estímulos ambientales necesarios para el bienestar	• A todos los ejemplares se les realiza evaluación clínica, nutricional y biológica (consignados en los formatos correspondientes para cada área). • Según la especie, estado de desarrollo biológico y condición de salud es alocado en jaula, recinto o Kennel. • Al momento de alojar los ejemplares se dispone en su recinto o kennel, bebederos y platos, según la especie garantizando la alimentación e hidratación propendiendo del bienestar animal • A cada recinto diariamente se le realiza aseo y desinfección para brindar las condiciones sanitarias requeridas. • Se realizan enriquecimientos ambientales, alimenticios, sensorial, ocupacional, sociales según la especie bajo la supervisión del área de biología. • Se instauran dietas balanceadas acorde al estado de desarrollo biológico, especie y estado de salud. • Se realiza revisión continua a cada ejemplar y se instaura implementación de manejo médico, biológico y nutricional constante. • Se realiza monitoreo diario desde el área de salud y bienestar animal a los ejemplares ingresados al CAV, administrando suplementación vitamínica a los ejemplares que lo requieren • Se administran desparasitantes acorde a los resultados de los exámenes coprológicos, edad, condición corporal y según el tiempo de estadía en el Bioparque los Ocarros. • En los casos que se requiere se realizan exámenes paraclínicos externos, en el tercer periodo se realizaron exámenes radiológicos, en la Universidad de los Llanos (UNILLANOS), a ejemplares con sospecha de

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
óptimo fisiológico y psicológico. El objetivo del enriquecimiento ambiental, es mejorar o mantener la salud física y psicológica de un animal mediante el aumento de distribución del número de conductas especies-específicas, aumento de la utilización positiva del entorno en cautividad, prevenir o reducir la frecuencia de comportamientos anormales, tales como conductas estereotipadas, y el aumento de la capacidad del individuo para hacer frente a los desafíos; claramente es una exigencia para el funcionamiento	traumatismo. • Para el procesamiento de paraclínicos como muestras sanguíneas y coproscópicos se envían a la Universidad de los Llanos y al laboratorio clínico autorizado.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-08
	Versión: 01
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 01/Dic/2022

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
de los zoológicos. En este orden de ideas, las labores de ambientación y enriquecimiento se han de apartar de las labores diarias del cuidado animal, tendientes al ofrecimiento de agua, alimento en condiciones de aseo en sus hábitats, así como de las labores propias de cuidado y resguardo de las inclemencias climatológicas y presencia de depredadores en el área. Para esta obligación se ha de concertar a través del comité técnico del contrato y previamente, el plan de ambientación y enriquecimiento para las labores del CAV.	

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
•Brindar una dieta que mantenga la salud y vigor de los animales, compuesta por los alimentos necesarios para brindar un ambiente apropiado. •Brindar un albergue, área de manejo y área de descanso confortable para los individuos allí confinados. •Adelantar las acciones necesarias para la prevención de enfermedades. •Realizar diagnóstico y tratamiento de manera oportuna y rápida, garantizando el acceso a servicio de laboratorio clínico, microbiológico,	

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
rayos X y medios diagnósticos especializados según la demanda y previa autorización por parte de Cormacarena. •Adecuar suficientemente los espacios, instalaciones apropiadas para garantizar la compañía de individuos de la misma especie. •Otorgar las condiciones mínimas y tratamientos necesarios a fin de evitar el sufrimiento animal, los trastornos comportamentales y todas aquellas situaciones que significan maltrato animal, falta	

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Obligaciones contractuales</td><td>Actividades ejecutadas en el periodo N° 4</td></tr>
<tr><td>de bienestar mental o causen comportamientos ajenos a la especie.</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Hacer el alistamiento de los especímenes que cumplan con los protocolos de la resolución 2064 de 2010 y que se destinen a labores de: reubicación, liberación, eutanasia, de conformidad a las formas y figuras legales definidas en la normatividad ambiental, con concepto técnico interdisciplinario incluyendo el criterio de o los funcionarios designados por</td><td>Durante en cuarto mes de ejecución se realizaron los respectivos alistamientos cumpliendo con los protocolos así:

• LIBERACIÓN: En el actual periodo no se realizaron liberaciones.

• EUTANASIA: Se realiza eutanasia a un ejemplar teniendo los protocolos dispuestos en la resolución 2064 de 2010, artículo 23, anexo 20.

<table>
<tr><th colspan="6">Listado de ejemplares a los que se les realizó eutanasia</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>No. HC</th><th>FI</th><th>NOMBRE CIENTIFICO</th><th>NOMBRE COMUN</th><th>DESTINO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>201222MA108</td><td>5997</td><td>Odocoileus virginiuanus</td><td>Venado coliblanco</td><td>Dispuesto como residuos anatomopatológicos</td></tr>
</table>
• REUBICACIÓN: En el actual periodo no se realizaron reubicaciones.</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
Cormacarena .	
4. Elaborar los documentos técnicos respectivos con base en las normas legales establecidas para ello, tales como: Epicrisis, Historia Clínica, Actas de Recepción, Actas de Defunción, Actas de Eutanasia (previa consulta con la Corporación) y procedimientos técnicos a seguir según los Protocolos Fauna post decomiso, establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo	Durante el cuarto mes de ejecución se maneja carpeta en físico de historias clínicas de animales ingresados al CAV, partiendo de: • Acta de ingreso. • Historia clínica. • Concepto técnico, biológico, nutricional. • Morfometrías según grupo taxonómico. • Hojas de Dieta • Actas de Eutanasia • Legalización de entrega de cadáveres. Y demás documentos técnicos requeridos según la normatividad vigente; además se lleva digitalmente el libro CAV, base de datos de la cuenta de cobro (facturación).

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
Sostenible. Documentación que será remitida a la Corporación de manera periódica al momento de efectuar el cobro respectivo.	
5. Identificar técnicamente los individuos que una vez terminada la fase de cuarentena establecida por taxa, son susceptibles de: reubicación, liberación plan de colección, zoocria, liberación o eutanasia previo concepto de CORMACARENA.	Durante el cuarto periodo de ejecución se identificaron técnicamente los individuos de fauna silvestre que fueron remitidos por CORMACARENA, para eutanasia con previo concepto de la autoridad ambiental. (Actas de eutanasia, se encuentran en el archivo del Bioparque los Ocarros); siguiendo los protocolos establecidos por la resolución 2064 del 2010 del Ministerio del Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.
6. Hacer la disposición final post decomiso, lo que incluye: Sugerir	Durante el cuarto periodo no se sugirió la taxidermia para ninguno de los individuos a los que se les realizó la eutanasia médica.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
disposición final de los productos de la eutanasia, los cuales pueden ser usados para la obtención de taxidermias ser involucrados en proyectos de investigación científica y/o proyectos educativos debidamente autorizados por autoridad ambiental competente.	
7. Entregar en un documento Excel el registro individual de la fauna recibida de CORMACARENA en la cual se detallen todos los procedimientos realizados y decisiones que se	Se reporta en el Anexo CUENTA CAV, los tratamientos, procedimientos y exámenes que se realizaron en el cuarto periodo (del 14 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023), a cada uno de los ejemplares que se albergan en el CAV

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
tomen.	
8. Informes y documentos. Elaborar y entregar informes técnicos y financieros mensuales, que evidencien el avance del contrato los cuales deben incluir los componentes técnico y financiero de ejecución del contrato. Estos documentos se elaborarán en lenguaje Word y PDF, serán sometidos a revisión por parte del supervisor y aprobación por parte de CORMACARENA.	Se entrega por parte del Instituto de Turismo del Meta informe mensual de ejecución N° 04 con los anexos correspondientes, acorde a la normatividad vigente; en físico y digital acorde a los formatos requeridos.
9.Garantizar la prestación de los servicios	El Bioparque para garantizar la prestación de servicios cuenta con los siguientes profesionales y cuidadores:

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4

contratados a través de profesionales y cuidadores así:

PROFESIÓN	CARGO	NIVEL DE EMPLEO	GRADO
Profesional con título en medicina veterinaria y zootecnia o medicina veterinaria y nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada	Médico veterinario encargado de clínica y de la prevención ypromoción de lasalud animal	Profesional	3
Profesional	Zootecnista encargado de alimentación y nutricion	Profesional	1
Profesional	Bióloga encargadadel plan de colección, ambientación y rehabilitación	Profesional	1
Técnico cuidador de mamíferos nivel 1 con diploma de bachillery veinte (20) meses de experiencia relacionada o laboral.	Cuidador nivel 1 encargado de mamíferos	Técnico	6
Técnico cuidador de aves nivel 1 con diploma de bachiller y doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.	Cuidador nivel 1 encargado deaves y reptiles	Técnico	4
Asistente cuidador de neonatos niveles 2 con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	Asistencial	5
Asistente cuidador de bioterio nivel 2 con aprobación de educación básica primaria ydieciséis (16) meses de experiencia laboral.	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	Asistencial	5

En el informe de supervisión del primer mes de ejecución se anexaron las hojas de vida de los profesionales, técnicos y operarios que prestan el servicio CAV.

Durante el segundo mes de ejecución el Instituto de Turismo del Meta allega un oficio por medio del cual solicita el cambio del médico veterinario que presta servicio en el CAV, por lo tanto se presenta el cambio del MV PABLO FELIPE CRUZ OCHOA, con C.C. N° 1.121.854.482 por la MV LAURA KATERINE LEON AGUILAR con C.C. N° 1.019.053.150 y tarjeta profesional N° 30599 de

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
	COMVEZCOL, quien tiene experiencia superior en atención veterinaria de fauna silvestre
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior no se han presentado deficiencias en el servicio prestado durante el cuarto mes ejecución del contrato. Pero si se presenta un retraso de más de un mes en la presentación de la cuenta de cobro N° 04 por parte del Instituto de Turismo del Meta
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Durante el cuarto mes de ejecución no quedaron actividades pendientes por ejecutar
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Para realizar las actividades se utilizaron las instalaciones del Bioparque Los Ocarros, el personal profesional, técnico y de apoyo.
OBSERVACIONES:	Durante el cuarto periodo de ejecución contractual, se hace entrega a la Corporación por parte del Instituto de Turismo del Meta del cuarto informe de ejecución, a través del cual se reporta el ingreso durante el periodo comprendido del 14 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023 de seis (06) ejemplares de fauna silvestre al CAV de los cuales cinco (05) corresponden a mamíferos y uno (01) es ave. Adicionalmente se hace el cobro de los costos de alimentación, atención veterinaria, biológica, nutricional y enriquecimiento de veintiséis (26) individuos silvestres, que permanecen en el CAV, los cuales ingresaron en convenios anteriores. Por lo tanto en el Bioparque permanecen un total de treinta y dos (32) ejemplares silvestres que han sido dejados a disposición de Cormacarena y que han sido trasladados al CAV por esta. Según lo reportado por el Instituto de turismo del Meta en el informe de actividades correspondiente al cuarto mes de ejecución, los costos que se están cobrando durante el segundo periodo de ejecución corresponden a:

BALANCE GENERAL 4TO PERIODO (14- DIC- 2022 AL 13-ENE-2023)	TOTAL
SERVICIOS VETERINARIOS CAV	$ 18.559.800

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo N° 4
	GASTOS EN ARTICULOS DESINFECTANTES Y DE ASEO $ 950.165 **GASTOS DE PERSONAL** $ 22.478.235 **GASTOS ADMINISTRATIVOS** $ 64.700 **TOTAL** **$ 42.052.900** *El desglose de estos valores se encuentra en el informe de ejecución presentado por el Instituto de Turismo del Meta para el cuarto mes de ejecución.
RECOMENDACIONES:	Es necesario que el Instituto de Turismo del Meta pase los primero cinco días posteriores a la fecha de cumplimiento del mes la respectiva cuenta de cobro

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	El Instituto de Turismo del Meta presenta certificado de pago de parafiscales con fecha del 20 de febrero del año 2023 en curso firmada por la Asesora contable: MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS CON C.C. N° 1.121.836.772 y tarjeta profesional 187348-T

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista conto con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

9. ANEXOS

Un DC en el cual reposa: Libro CAV en documento en excel, informe de recepción oportuna, historias clínicas de los ejemplares recepcionados, documento en Excel de fauna recibida y procedimientos realizados durante el cuarto mes de ejecución.

El presente informe se rinde el día 28 de febrero de 2023.

SINDY YANETH HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisora contrato

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

INFORME COMITÉ TECNICO N° 04

ASUNTO	Informe N° 04. Comité tecnico contrato interadministrativo N° PE-GDE 1.4.7.22.01, cuyo objeto es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVETIVAS PUESTA A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA*"
INTERESADOS	Cormacarena – Instituto de Turismo de Meta – Bioparque Los Ocarros
FECHA DE INFORME	13 de enero de 2023

DESARROLLO DEL COMITÉ

El día viernes 13 de enero del 2023 en las instalaciones del Bioparque Los Ocarros, siendo las 8:30 a.m. se da inicio al 4to comité técnico del contrato interadministrativo N° PE-GDE 1.4.7.22.01, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre objeto de rescates, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas puesta a disposición de Cormacarena*", suscrito entre Cormacarena y el Instituto de Turismo de Meta.

Lo anterior en cumplimiento de la cláusula quinta del contrato en cuestión, la cual establece: ***Comité técnico:*** *Para la ejecución del contrato se conformará un comité técnico integrado por los supervisores delegados por las partes. El Comité técnico se encargara de la evaluación, seguimiento y aplicación del clausulado establecido en el contrato. Así mismo deberá presentar informes detallados de las actividades adelantadas derivadas del contrato. El comité se debe reunir por lo menos una vez cada mes, o cuando se estime conveniente dejando en acta escrita lo debatido en dichas reuniones. Son funciones principales del Comité operativo las siguientes: 1) Establecer el cronograma de ejecución de actividades, 2) Aprobar las actividades adelantadas en el marco del contrato, 3) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.*

Objetivo del comité técnico:

Realización del 4to Comité Técnico del contrato interadministrativo N° N° PE-GDE 1.4.7.22.01, correspondiente al cuarto periodo de ejecucion (14 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023)

Orden del día:

- Definición de ejemplares de fauna silvestre que actualmente se encuentran en el CAV (centro de atención y valoración de fauna silvestre) que podrían ser reubicados o liberados por parte de la Corporación
- Solicitud de apoyo técnico y acompañamiento por parte de personal del Bioparque Los Ocarros a Cormacarena en actividades de captura, contención química y traslado de veinticinco (25) ejemplares venados coliblanco (*Odocoileus virginianus*)

Desarrollo del Comité técnico:

Por parte del Bioparque Los Ocarros asiste el Director técnico y por Cormacarena participa la supervisora del contrato, la líder del Grupo Bióticos y un Biólogo adscrito al Grupo Bióticos-componente fauna silvestre

Definición de ejemplares de fauna silvestre que actualmente se encuentran en el CAV (centro de atención y valoración de fauna silvestre) que podrían ser reubicados o liberados por parte de la Corporación

Con el fin de disminuir el número de individuos de fauna silvestre que se encuentran actualmente en el CAV (Centro de atención y valoración de fauna silvestre), los cuales incrementan los costos de los pagos mensuales que realiza la Corporación al Instituto de Turismo del Meta por servicio CAV, se solicita por parte de Cormacarena al personal del Bioparque realizar una valoración biológica y veterinaria de los ejemplares que están recibiendo atención CAV con el fin de determinar cuales se encuentran en condiciones de ser liberados o reubicados por la Autoridad ambiental.

Solicitud de apoyo técnico y acompañamiento por parte de personal del Bioparque Los Ocarros a Cormacarena en actividades de captura, contención química y traslado de veinticinco (25) ejemplares venados coliblanco (*Odocoileus virginianus*)

Dada la necesidad por parte de Cormacarena de realizar la captura, contención química y traslado de veinticinco (25) ejemplares venados coliblanco (*Odocoileus virginianus*), se solicita el apoyo al Bioparque Los Ocarros en personal, materiales médicos y medicamentos anestésicos, con el fin de llevar a cabo esta actividad, es necesario definir el día y hora de dicha actividad, los ejemplares a reubicar se encuentran en los siguientes municipios:

- ✓ 05 venados coliblanco (*Odocoileus virginianus*) se encuentran en un predio ubicado en el municipio de Granada y serán trasladados al municipio de San Martin – Meta, ya se tiene identificado el lugar de reubicación final

- ✓ 20 venados coliblanco (*Odocoileus virginianus*) se encuentran en el municipio de Puerto Gaitán –Meta, en tierras propiedad de la comunidad Menonita. Falta por definir el lugar de reubicación final

Compromisos:

- Queda por definir la fecha o las fechas de reubicación de los veinticinco (25) venados coliblanco (*Odocoileus virginianus*), esto dependerá de la disponibilidad del personal del Bioparque Los Ocarros y de Cormacarena, así como la coordinación de la logística para la realización del traslado

- El Instituto de Turismo del Meta allegará a Cormacarena un oficio por medio del cual se establecen los ejemplares de fauna silvestre que podrán ser reubicados o liberados por la Corporación y que actualmente están recibiendo atención en el CAV.

- Se decide realizar la eutanasia de un (01) ejemplar oso melero (*Tamandua tetradactyla*) macho, el cual presenta fractura femoral y proceso de osteomielitis.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Asistentes al 4to Comité técnico:

Bioparque Los Ocarros

Fernando Herrera
MVZ Coordinador Técnico Bioparque Los Ocarros

Cormacarena

Marcela Mondragon Velasquez
Líder Grupo Bióticos

Sindy Hernández Bustamante
Supervisora contrato

Franklin Lozano
Biólogo - Grupo Bióticos

MVZ. ELENA MARIA AHUMADA CADENA
Apoyo a la Supervisión - Grupo Bióticos

VoBo SINDY HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisora contrato